

RESOLUCION ESPECÍFICA- ESTIMATIVO DEL GASTO
CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA
De fecha 13/01/2017

Bicentenario
de la Gesta Artiguista

RESOLUCIÓN N° 17/ 002

ACTA001 /2017

VISTO: que este Municipio La Floresta recibe partidas por concepto de Recaudación de Ferias Eventuales y UBV

CONSIDERANDO: I) que se cuenta con un Fondo de Ferias para gastos autorizados por Concejo Municipal

II) que dichos gastos son rendidos mensualmente .

III) que es necesario fijar un monto para gastar.

IV) que el Municipio La Floresta manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5 afirmativo Autorizar 5/5 a la Sra. Alcaldesa/Sra. Ivon Lorenzo a realizar gastos por Fondo de Feria estimados en un importe de \$ 70.000.=

(pesos uruguayos setenta mil) por período 01/01/17 a 31/01/17 inclusive distribuidos entre los proyectos 1 a 9 inclusive descontados de los siguientes rubros: 122,131, 132, 134, 129,141,151, 154, 157, 159, 161, 163, 171, 173, 174, 176, 179, 191, 192, 193, 196, 197, 198, 221, 222, 223, 226, 231, 286, 292, 322, 326,y,341 y 365.

II) Comuníquese Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General

III) Se comuníquese a Secretaria de desarrollo Local y Participativo

III) Regístrese en los archivos de Municipio la Floresta

ALVARO BIANCHI BOGGIANI

C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6

CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonestescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

M. Agustín Álvarez
JOSÉ SORBE FACCHETTI

Ivon Lorenzo
V. Arriola
Comuna Canaria
Ivon Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta



INTENDENCIA DE CANELONES